



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL FUNGIBLE DE
LABORATORIO A LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD**

*(Aprobado en Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Experimentales de 29
de septiembre de 2020)*

1. MOTIVACIÓN

La crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 ha impactado fuertemente en todos los aspectos de la enseñanza: docencia semipresencial, rotaciones de estudiantes por una gran disminución de la capacidad de las aulas, etc.

A los laboratorios les ha afectado especialmente, por el hecho de no poder realizar la docencia experimental en laboratorio por parejas, sino de forma individual. Esto supone un coste adicional de diverso material fungible que ha de ser cubierto por los Departamentos responsables de cada asignatura.

Por este motivo, la Facultad lanza este año, motivada por la situación excepcional que se vive, esta convocatoria, también excepcional, de ayuda económica a los laboratorios de los departamentos con asignaturas en nuestra Facultad.

2. SOLICITANTES

Las ayudas están destinadas a asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio, pertenecientes a planes de estudios de Grados de la Facultad de Ciencias Experimentales, y que tengan necesidades adicionales de **material fungible de laboratorio** y cuyos departamentos justifiquen la necesidad de esta ayuda, mediante una breve memoria descriptiva y concreta de a lo sumo 500 palabras.

3. CUANTÍA

La cuantía total destinada para estas ayudas es de **6000 euros**. Para un reparto adecuado de las ayudas es **muy aconsejable una coordinación entre los diversos laboratorios integrados en esta Facultad y los vicedecanatos correspondientes**.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fcee@ual.es

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	29/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==	PÁGINA	1/2
				
5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==				



4. PROCEDIMIENTO

Dado que el material a comprar es muy específico, el procedimiento de compra del material fungible será realizado por el departamento solicitante, indicando el laboratorio a equipar, si bien la factura deberá ir destinada a la Facultad siguiendo el proceso habitual.

En este sentido la Facultad sólo realizará el trámite de compra, debiendo el departamento solicitante garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras por la Gerencia de la Universidad de Almería.

Las solicitudes han de ser realizadas por el director de departamento a la dirección de correo electrónico de la Facultad, fccee@ual.es, adjuntado factura proforma como es habitual.

El reparto de las ayudas será determinado por la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Experimentales.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de solicitud **comenzará el 5 de octubre y finalizará el 13 de octubre a las 14h.**

6. PLAZO DE RESOLUCIÓN

Las ayudas serán resueltas **antes del 28 de octubre de 2020.**

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	29/09/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==	PÁGINA	2/2
				
5vq6kZJvKsV3RvQ0rcdduQ==				